



# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SECGSSJ-LCCC-019-2024

SEGUNDA VUELTA

CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS  
PARA LOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO”

23 de mayo de 2024

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:05** horas del día **23 de mayo de 2024**, se reunieron en la **Séptima Sesión Ordinaria** los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir el **FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-019-2024 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

### RESULTANDO:

**Primero.-** Con fecha del **02 de mayo de 2024**, en la **Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.** - Con fecha del **09 de mayo de 2024**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY** de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el numeral 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercero.-** Con fecha del **16 de mayo de 2024**, se celebró la **Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY** de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el numeral 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- Gabriela Delgado Hernández
- Computer Forms, S.A. de C.V.

### CONSIDERANDO:

#### Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **Ley** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el numeral 17 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la **Ley del Procedimiento Administrativo** del Estado de Jalisco.

#### Segundo. De la evaluación a los Requisitos Legales Administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de las propuestas presentadas, emitiendo el dictamen de evaluación legal administrativo en el que determina lo siguiente:

I.- Del análisis cualitativo y cuantitativo a la propuesta presentada por los PARTICIPANTES se desprende lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	Computer Forms, S.A. de C.V.		Gabriela Delgado Hernández	
		Cumple		Cumple	
		Sí	No	Sí	No
c)	<b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	<b>Anexo 5. (Acreditación)</b> o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <b>A.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. <b>B.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. <b>C.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. <b>D.</b> Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. <b>E.</b> Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023 con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso. 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: Copia simple de acta de nacimiento. <b>A.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. <b>B.</b> Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE. <b>C.</b> Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.	X		X	
e)	<b>Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).</b>	X		X	
f)	<b>Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).</b>	X		X	
g)	<b>Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.</b>	X		X	
	<b>8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.</b>	X		X	
	<b>Anexo 9 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.</b>	X		X	
h)	<b>9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.</b>	X		X	
	<b>9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).</b>	X		X	
i)	<b>Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.</b>	X		X	
	<b>10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.</b>	X		X	
j)	<b>Anexo 11. Copia simple de identificación Oficial Vigente</b>	X		X	
k)	<b>Anexo 12. (Estratificación).</b>	X		X	
l)	<b>Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).</b>	X		X	
m)	<b>Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).</b>	X		X	
n)	<b>Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15</b>	X		X	
o)	<b>Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual</b>	X		X	

II.- De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes. Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 de su REGLAMENTO, y los resultados del dictamen de la evaluación legal administrativa emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las propuestas de los PARTICIPANTES GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ y COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V. CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales administrativos solicitados en el numeral 9 de las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califican administrativamente SOLVENTES sus proposiciones.

**Tercero. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.**

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el numeral 9.1 y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-019-2024 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por los titulares del **Instituto Jalisciense de Salud Mental** (para el renglón 1 partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10), la **Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco** (para el renglón 2 partidas 1 y 2) y la **Subdirección General de Programas en Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** (para los renglones renglón 3 partidas 1, 2, 3 y 4, renglón 4 partidas 1 y 2 y renglón 5 partidas 1, 2, 3 y 4), quienes poseen la calidad de área requirente.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a las propuestas técnicas fue realizada por los titulares del **Instituto Jalisciense de Salud Mental** (para el renglón 1 partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10), la **Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco** (para el renglón 2 partidas 1 y 2) y la **Subdirección General de Programas en Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** (para los renglones renglón 3 partidas 1, 2, 3 y 4, renglón 4 partidas 1 y 2 y renglón 5 partidas 1, 2, 3 y 4) de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por los encargados de las Áreas requirentes, los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

REQUISITOS PARA EVALUAR		GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ		COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
Renglón 1	Anexo 2. (Propuesta Técnica). y transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	X		X	
	Partida 1 Playeras cuello redondo para Campaña de Prevención del Suicidio, con línea de atención en crisis 075. 100% ALGODÓN IMPRESA EN SERIGRAFIA A TRES TINTAS FRENTE Y ESPALDA. (Según diseño).	X		X	
	Partida 2 Playeras cuello redondo para evento de rock por la vida, con línea de atención en crisis 075. 100% ALGODÓN IMPRESA EN SERIGRAFIA A TRES TINTAS FRENTE Y ESPALDA. (Según diseño).	X		X	
	Partida 3 Pulsera bordada con: línea de atención en crisis 075. DE COLOR NEGRO CON BORDADO EN COLORES BLANCO Y MARILLO POLIESTER DENSIDAD MEDIA 1.2 X 30 CMS, LOGOS (según diseño).	X		X	
	Partida 4 Gorra con línea 075 para evento de rock por la vida BORDADA EN FRENTE, A LOS LADOS Y ATRÁS BLANCO Y AMARILLO, LOGOS DE SALUD, JALISCO, SALME Y LINEA DE ATENCIÓN EN CRISIS 075	X		X	
	Partida 5 Playera cuello redondo Campaña Salud Mental. 100% ALGODÓN IMPRESA EN SERIGRAFIA A TRES TINTAS FRENTE Y ESPALDA. (Según diseño).	X		X	
	Partida 6 Flyers media carta frente y vuelta, contenido Esquizofrenia. FLYERS MEDIDADES DE 21 X 14 CMS, PAPEL COUCHE DE 130 GRs., IMPRESO EN SELECCIÓN A COLORES OFICIALES SEGÚN LOS PANTONES INSTITUCIONALES SEGÚN DISEÑO, AMBAS CARAS CON INFORMACION ESPECIFICA: LOGOS SEGÚN DISEÑOS	X		X	
	Partida 7 Flyer media carta, frente y vuelta, contenido Trastorno Bipolar. FLYERS MEDIDADES DE 21 X 14 CMS, PAPEL COUCHE DE 130 GRs., IMPRESO EN SELECCIÓN A COLORES OFICIALES SEGÚN LOS PANTONES INSTITUCIONALES SEGÚN DISEÑO, AMBAS CARAS CON INFORMACION ESPECIFICA: LOGOS SEGÚN DISEÑO	X		X	
	Partida 8 Flyer media carta frente y vuelta, Trastornos de la conducta alimentaria. FLYERS MEDIDADES DE 21 X 14 CMS, PAPEL COUCHE DE 130 GRs., IMPRESO EN SELECCIÓN A COLORES OFICIALES SEGÚN LOS PANTONES INSTITUCIONALES SEGÚN DISEÑO, AMBAS CARAS CON INFORMACION ESPECIFICA: LOGOS SEGÚN DISEÑO.	X		X	
	Partida 9 Flyer media carta frente y vuelta, contenido reducir el estigma de la enfermedad mental. FLYERS MEDIDADES DE 21 X 14 CMS, PAPEL COUCHE DE 130 GRs., IMPRESO EN SELECCIÓN A COLORES OFICIALES SEGÚN LOS PANTONES INSTITUCIONALES SEGÚN DISEÑO, AMBAS CARAS CON INFORMACION	X		X	

REQUISITOS PARA EVALUAR		GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ		COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICA: LOGOS SEGÚN DISEÑO.					
Partida 10 Flyers media carta frente y vuelta, contenido de Salud Mental y Adicciones. FLYERS MEDIDADES DE 21 X 14 CMS, PAPEL COUCHE DE 130 GRS., IMPRESO EN SELECCIÓN A COLORES OFICIALES SEGÚN LOS PANTONES INSTITUCIONALES SEGÚN DISEÑO, AMBAS CARAS CON INFORMACION ESPECIFICA: LOGOS SEGÚN DISEÑO.		X		X	

REQUISITOS PARA EVALUAR		GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ		COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Renglón 2	<b>Anexo 2. (Propuesta Técnica).</b>	X		X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjuntar transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, más documentos solicitados en el mismo.</li> </ul>	X		X	
	<b>Partida 1</b> Material: Formas papel bond auto copiable en original – usuario y una copia azul – unidad aplicativa. Presentación: Deberá ser en blocks de 50 juegos c/u y en fajillas de 10 blocks, deberán estar engomados por el lado izquierdo. Las fajillas deberán ser resistentes y marcar los folios que se encuentren, a partir del 14001JAL. Tipo de impresión: Offset a 4 tintas negro, rojo, azul y gris. Medidas: 14 x 10.3 cms (medidas en pulgadas 6 x 4 ¼) Acabados especiales: resaltar el número del recibo y leyenda del recibo original-usuario y copia azul – unidad aplicativa, resaltar el logo de servicios de salud y letra en azul, así como el corazón y letra de salud en azul y las franjas de los conceptos del recibo en gris como fondo.	X		X	
	<b>Partida 2</b> Material: forma continua papel bond auto copiable en original – usuario 1 copia azul – unidad aplicativa, con marginales en hojas continuas. Presentación: con marginales en hoja continua a partir del C 8001. Tipo de impresión: a 4 tintas negro, rojo, azul y gris. Medidas: 17 x 21.5 cm (medidas en pulgadas 8 ½ alto x 8 ½ ancho) Acabados especiales: resaltar el número del recibo y leyenda del recibo original – usuario, copia azul – unidad aplicativa resaltar el logo de servicios de salud y letra azul, así como el corazón y letra de salud en azul las franjas de los conceptos del recibo en gris como fondo.	X		X	

REQUISITOS PARA EVALUAR		GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ		COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Renglón 3	<b>Anexo 2. (Propuesta Técnica).</b>	X		X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjuntar transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, más documentos solicitados en el mismo.</li> </ul>	X		X	
	<b>Partida 1</b> Placa de aluminio compuesto color aluminio compuesto, color aluminio cepillado (aloucubond) de calibre 3 mm medida de 43 x 28 cm impresión en maquina UV led selección de color corte router con 4 perforaciones y chapetones.	X		X	
	<b>Partida 2</b> Material impreso didáctico en papel couche grueso con el nuevo icono del plato del bien comer, saludable y sostenible, con mantel para explicación de los 5 grupos de alimentos de 23x20.5 cm, extendido 30.5x46 cm y un plato con descripción a detalle de 18 cm de diámetro y en el anverso un menú de ejemplo para explicar la combinación de los grupos de alimentos en base a las guías alimentarias 2023 para la población mexicana	X		X	
	<b>Partida 3</b> Tríptico tamaño carta, medida final extendida 28 x 21 cm medida fraccionada de 7.3 x 21 cm, tintas: selección a color frente y vuelta. Tantos se entregan en paquetes de 500 piezas cada uno, fabricación especial.	X		X	
	<b>Partida 4</b> Tríptico tamaño carta, medida final extendida 28 x 21 cm medida fraccionada de 7.3 x 21 cm, tintas: selección a color frente y vuelta. Tantos se entregan en paquetes de 500 piezas cada uno, fabricación especial	X		X	



REQUISITOS PARA EVALUAR		GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ		COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Renglón 4	Anexo 2. (Propuesta Técnica).	X		X	
	• Adjuntar transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, más documentos solicitados en el mismo.	X		X	
	<b>Partida 1</b> Triptico tamaño carta 27 x 21 cm extendido. Papel couche 130 gr. Impresión a color ambos lados	X		X	
	<b>Partida 2</b> Lona impresa vinilica con medidas de 60 cm por 100 cm. Selección a color con 4 ojillos en los extremos y jaretas.	X		X	

REQUISITOS PARA EVALUAR		GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ		COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Renglón 5	Anexo 2. (Propuesta Técnica). y transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	X		X	
	<b>Partida no. 1</b> Tamaño carta, impresión anverso y reverso. A una tinta, en blocks de 50 juegos con número de folio consecutivo en la esquina superior derecha con tinta roja, papel bond de 60 gramos 48 blocks con 50 juegos cada uno	X		X	
	<b>Partida no. 2</b> Descripción: Tamaño carta, impresión anverso y reverso. A una tinta, en blocks de 50 juegos con número de folio consecutivo en la esquina superior derecha con tinta roja, papel bond de 60 gramos 35 blocks con 50 juegos cada uno	X		X	
	<b>Partida no. 3</b> Descripción: Tamaño carta, impresión anverso y reverso A una tinta, en blocks de 50 juegos con número de folio consecutivo en la esquina superior derecha con tinta roja, papel bond de 60 gramos 30 blocks con 50 juegos cada uno	X		X	
	<b>Partida no. 4</b> Descripción: Tamaño extendido: 28 x 21.5 cm. Tamaño final: 9.3 x 21.5 cm impreso en selección de color a 2x2 tintas en papel couché mate de 150 grs. Impreso en offset frente y vuelta con 2 dobleces y barniz de máquina. Cantidad: 22,765 4,553 piezas del total solicitado son del modelo: "Protégete de la mordedura de la viuda negra y araña violinista" 4,553 piezas del total solicitado son del modelo "¿Cómo prevenir la picadura de alacrán?" 4,553 piezas del total solicitado son del modelo: "juntos prevengamos la mordedura por serpiente" 4,553 piezas del total solicitado son del modelo: protégete de la picadura de oruga peluche" 4,553 piezas del total solicitado son del modelo: "evita la picadura de abeja"	X		X	

De lo anterior se concluye que los PARTICIPANTES GABRIELA DELGADO HERNANDEZ Y COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V. CUMPLEN con todos los **Requisitos Técnicos** solicitados en las bases de la CONVOCATORIA para todos los renglones en los que participa.

**Cuarto. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes ADMINISTRATIVA y TÉCNICAMENTE, y son susceptibles de análisis económico.**

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las **PROPUESTAS** de los PARTICIPANTES **GABRIELA DELGADO HERNANDEZ** para el renglón 1 partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, renglón 2 partidas 1 y 2, renglón 3 partidas 1, 2, 3 y 4, renglón 4 partidas 1 y 2 y renglón 5 partidas 1, 2, 3 y 4 y **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.** para el renglón 1 partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, renglón 2 partidas 1 y 2, renglón 3 partidas 1, 2, 3 y 4, renglón 4 partidas 1 y 2 y renglón 5 partidas 1, 2, 3 y 4 **CUMPLEN** con la totalidad de la documentación legal administrativa establecida en el numeral 9.1 así como los requisitos

técnicos del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, por lo que se califican como SOLVENTES y resultan ser susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-019-2024 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Ahora bien, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-019-2024 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados solventes contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de las proposiciones presentadas que resultaron solventes en la evaluación técnica y legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que los PARTICIPANTES GABRIELA DELGADO HERNANDEZ y COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V. reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-019-2024 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, para los renglones mencionados con anterioridad, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

RENGLÓN	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.			VPIM**	GABRIELA DELGADO HERNANDEZ		VPIM**
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	1	50	Servicio	Playeras cuello redondo para Campaña de Prevención del Suicidio, con línea de atención en crisis 075. 100% ALGODÓN IMPRESA EN SERIGRAFIA A TRES TINTAS FRENTE Y ESPALDA. (Según diseño).	\$187.00	\$154.10	\$7,705.00	-17.59%	\$127.00	\$6,350.00	-32.09%
	2	50	Servicio	Playeras cuello redondo para evento de rock por la vida, con línea de atención en crisis 075. 100% ALGODÓN IMPRESA EN SERIGRAFIA A TRES TINTAS FRENTE Y ESPALDA. (Según diseño).	\$187.00	\$152.76	\$7,638.00	-18.31%	\$129.00	\$6,450.00	-31.02%
	3	1,000	Servicio	Pulsera bordada con: línea de atención en crisis 075. DE COLOR NEGRO CON BORDADO EN COLORES BLANCO Y MARILLO POLIESTER DENSIDAD MEDIA 1.2 X 30 CMS, LOGOS (según diseño).	\$3.60	\$4.00	\$4,000.00	11.11%	\$3.20	\$3,200.00	-11.11%
	4	50	Servicio	Gorra con línea 075 para evento de rock por la vida BORDADA EN FRENTE, A LOS LADOS Y ATRÁS BLANCO Y AMARILLO, LOGOS DE SALUD, JALISCO, SALME Y LINEA DE ATENCIÓN EN CRISIS 075	\$178.50	\$120.00	\$6,000.00	-32.77%	\$101.00	\$5,050.00	-43.42%
	5	50	Servicio	Playera cuello redondo Campaña Salud Mental. 100% ALGODÓN IMPRESA EN SERIGRAFIA A TRES TINTAS FRENTE Y ESPALDA. (Según diseño).	\$187.00	\$160.00	\$8,000.00	-14.44%	\$130.00	\$6,500.00	-30.48%
	6	5,000	Servicio	Flyers media carta frente y vuelta, contenido Esquizofrenia. FLYERS MEDIDADES DE 21 X 14 CMS, PAPEL COUCHE DE 130 GRS., IMPRESO EN SELECCIÓN A COLORES OFICIALES SEGÚN LOS PANTONES INSTITUCIONALES SEGÚN DISEÑO, AMBAS CARAS CON INFORMACION ESPECIFICA: LOGOS SEGÚN DISEÑO	\$0.99	\$1.20	\$6,000.00	21.21%	\$0.85	\$4,250.00	-14.14%
	7	5,000	Servicio	Flyer media carta, frente y vuelta, contenido Trastorno Bipolar. FLYERS MEDIDADES DE 21 X 14 CMS, PAPEL COUCHE DE 130 GRS., IMPRESO EN SELECCIÓN A COLORES OFICIALES SEGÚN LOS PANTONES INSTITUCIONALES SEGÚN DISEÑO, AMBAS CARAS CON INFORMACION ESPECIFICA: LOGOS SEGÚN DISEÑO	\$0.99	\$1.20	\$6,000.00	21.21%	\$0.85	\$4,250.00	-14.14%
	8	5,000	Servicio	Flyer media carta frente y vuelta, Trastornos de la conducta alimentaria. FLYERS MEDIDADES DE 21 X 14 CMS, PAPEL COUCHE DE 130 GRS., IMPRESO EN SELECCIÓN A COLORES OFICIALES SEGÚN LOS PANTONES INSTITUCIONALES SEGÚN DISEÑO, AMBAS CARAS CON INFORMACION ESPECIFICA: LOGOS SEGÚN DISEÑO.	\$0.99	\$1.20	\$6,000.00	21.21%	\$0.85	\$4,250.00	-14.14%
	9	5,000	Servicio	Flyer media carta frente y vuelta, contenido reducir el estigma de la enfermedad mental. FLYERS MEDIDADES DE 21 X 14 CMS, PAPEL COUCHE DE 130 GRS., IMPRESO EN SELECCIÓN A COLORES OFICIALES SEGÚN LOS PANTONES INSTITUCIONALES SEGÚN DISEÑO, AMBAS CARAS CON INFORMACION ESPECIFICA: LOGOS SEGÚN DISEÑO.	\$0.99	\$1.20	\$6,000.00	21.21%	\$0.86	\$4,300.00	-13.13%
	10	5,000	Servicio	Flyers media carta frente y vuelta, contenido de Salud Mental y Adicciones. FLYERS MEDIDADES DE 21 X 14 CMS, PAPEL COUCHE DE 130 GRS., IMPRESO EN SELECCIÓN A COLORES OFICIALES SEGÚN LOS PANTONES INSTITUCIONALES SEGÚN DISEÑO, AMBAS CARAS CON INFORMACION ESPECIFICA: LOGOS SEGÚN DISEÑO.	\$0.99	\$1.20	\$6,000.00	21.21%	\$0.85	\$4,250.00	-14.14%
2	1	45,500	Pieza	Material: Formas papel bond auto copiable en original – usuario y una copia azul – unidad applicativa.	\$0.78	\$0.81	\$36,855.00	3.85%	\$0.65	\$29,875.00	-16.87%
	2	32,000	Pieza	Material: forma continua papel bond auto copiable en original – usuario 1 copia azul – unidad applicativa, con marginales en hojas continuas.	\$2.21	\$2.32	\$74,240.00	4.98%	\$1.90	\$60,800.00	-14.03%
3	1	30	Pieza	Placa de aluminio compuesto color aluminio compuesto, color aluminio cepillado (aloucbond) de calibre 3 mm medida de 43 x 28 cm impresión en máquina UV led selección de color corte router con 4 perforaciones chapetones.	\$593.33	\$650.00	\$19,500.00	9.55%	\$560.00	\$16,800.00	-5.62%
	2	350	Pieza	Material impreso didáctico en papel couche grueso con el nuevo logo del plato del bien comer, saludable y sostenible, con mantel para explicación de los 5 grupos de alimentos de 23x20.5 cm, extendido 30.5x46 cm y un plato con descripción a detalle de 18 cm de diámetro y en el anverso un menú de ejemplo para explicar la combinación de los grupos de alimentos en base a las guías alimentarias 2023 para la población mexicana	\$137.00	\$150.00	\$52,500.00	9.49%	\$124.00	\$43,400.00	-9.49%

REN GLÓN	PAR TIDA	CAN TIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PUPDIV *	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.		VPIM**	GABRIELA DELGADO HERNANDEZ		VPIM**
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
	3	27,000	Pieza	Triptico tamaño carta, medida final extendida 28 x 21 cm medida fraccionada de 7.3 x 21 cm, tintas: selección a color frente y vuelta. Tantos: se entregan en paquetes de 500 piezas cada uno, fabricación especial	\$1.52	\$1.80	\$48,600.00	18.42%	\$1.40	\$37,800.00	-7.89%
	4	4,395	Pieza	Morral con cordón y arillo reforzado material nonwoven tela ecológica impreso a una tinta medida 34 x 41 cm	\$24.56	\$25.00	\$109,875.00	1.79%	\$21.00	\$92,295.00	-14.60%
4	1	15,000	Servicio	Triptico tamaño carta 27 x 21 cm extendido.	\$5.05	\$5.70	\$85,500.00	12.87%	\$4.10	\$61,500.00	-18.81%
	2	250	Servicio	Lona impresa vinilica con medidas de 60 cm por 100 cm.	\$488.63	\$550.00	\$137,500.00	12.56%	\$470.00	\$117,500.00	-3.81%
5	1	48	Servicio	Descripción: Tamaño carta, impresión anverso y reverso.	\$217.35	\$260.00	\$12,480.00	19.62%	\$202.00	\$9,696.00	-7.06%
	2	35	Servicio	Descripción: Tamaño carta, impresión anverso y reverso.	\$224.66	\$255.87	\$8,955.45	13.89%	\$213.00	\$7,455.00	-8.19%
	3	30	Servicio	Tamaño carta, impresión anverso y reverso	\$221.43	\$270.00	\$8,100.00	21.93%	\$210.00	\$6,300.00	-5.16%
	4	22,765	Servicio	Descripción: Tamaño extendido: 28 x 21.5 cm. Tamaño final: 9.3 x 21.5 cm impreso en selección de color a 2x2 tintas en papel couché mate de 150 grs. Impreso en offset frente y vuelta con 2 dobleses y barniz de máquina.	\$4.60	\$4.90	\$111,548.50	6.52%	\$3.80	\$86,507.00	-17.99%

\* PUPDIV – Precio unitario promedio derivado de la Investigación de Mercado.

\*\* VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente más económica para cada uno de los renglones con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE GABRIELA DELGADO HERNANDEZ** para el renglón 1 partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, renglón 2 partidas 1 y 2, renglón 3 partidas 1, 2, 3 y 4, renglón 4 partidas 1 y 2 y renglón 5 partidas 1, 2, 3 y 4 **resultan** convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por otro lado, en términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se señala al **PARTICIPANTE** cuya partida resulta insolvente, por lo tanto, no es susceptible de adjudicación:

REN GLÓN	PAR TIDA	CAN TIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PUPDIV *	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.		VPIM**	GABRIELA DELGADO HERNANDEZ		VPIM**
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
	4	50	Servicio	Gorra con línea 075 para evento de rock por la vida BORDADA EN FRENTE, A LOS LADOS Y ATRÁS BLANCO Y AMARILLO, LOGOS DE SALUD, JALISCO, SALME Y LINEA DE ATENCIÓN EN CRISIS 075	\$178.50	\$120.00	\$6,000.00	-32.77%	\$101.00	\$5,050.00	-43.42%

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II y 69 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**Primero.** De conformidad con lo señalado por los artículos 67 y 79 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al **PROVEEDOR GABRIELA DELGADO HERNANDEZ** para el renglón 1, partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, renglón 2 partidas 1 y 2, renglón 3 partidas 1, 2, 3 y 4, renglón 4 partidas 1 y 2 y renglón 5 partidas 1, 2, 3 y 4, por un monto de **\$711,576.48** (setecientos once mil quinientos setenta y seis pesos 48/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente en los renglones mencionados, como se detalla a continuación.

						GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ	
RENLÓN	PAR-TIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE ME-DIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	1	50	Servicio	playeras cuello redondo para campaña de prevención del suicidio, con línea de atención en crisis 075. 100% algodón impresa en serigrafía a tres tintas frente y espalda. (según diseño).	\$127.00	\$6,350.00	
	2	50	Servicio	playeras cuello redondo para evento de rock por la vida, con línea de atención en crisis 075. 100% algodón impresa en serigrafía a tres tintas frente y espalda. (según diseño).	\$129.00	\$6,450.00	
	3	1,000	Servicio	pulsera bordada con: línea de atención en crisis 075. de color negro con bordado en colores blanco y marillo poliester densidad media 1.2 x 30 cms, logos (según diseño).	\$3.20	\$3,200.00	
	5	50	Servicio	playera cuello redondo campaña salud mental. 100% algodón impresa en serigrafía a tres tintas frente y espalda. (según diseño).	\$130.00	\$6,500.00	
	6	5,000	Servicio	flyers media carta frente y vuelta, contenido esquizofrenia. flyers medidas de 21 x 14 cms, papel couche de 130 grs., impreso en selección a colores oficiales según los pantones institucionales según diseño, ambas caras con informacion especifica: logos según diseños	\$0.85	\$4,250.00	
	7	5,000	Servicio	flyer media carta, frente y vuelta, contenido trastorno bipolar. flyers medidas de 21 x 14 cms, papel couche de 130 grs., impreso en selección a colores oficiales según los pantones institucionales según diseño, ambas caras con informacion especifica: logos según diseño	\$0.85	\$4,250.00	
	8	5,000	Servicio	flyer media carta frente y vuelta, trastornos de la conducta alimentaria. flyers medidas de 21 x 14 cms, papel couche de 130 grs., impreso en selección a colores oficiales según los pantones institucionales según diseño, ambas caras con informacion especifica: logos según diseño.	\$0.85	\$4,250.00	
	9	5,000	Servicio	flyer media carta frente y vuelta, contenido reducir el estigma de la enfermedad mental. flyers medidas de 21 x 14 cms, papel couche de 130 grs., impreso en selección a colores oficiales según los pantones institucionales según diseño, ambas caras con informacion especifica: logos según diseño.	\$0.86	\$4,300.00	
	10	5,000	Servicio	flyers media carta frente y vuelta, contenido de salud mental y adiciones. flyers medidas de 21 x 14 cms, papel couche de 130 grs., impreso en selección a colores oficiales según los pantones institucionales según diseño, ambas caras con informacion especifica: logos según diseño.	\$0.85	\$4,250.00	
	2	1	45,500	Pieza	Material: Formas papel bond auto copiable en original – usuario y una copia azul – unidad applicativa.	\$0.65	\$29,575.00
2		32,000	Pieza	Material: forma continua papel bond auto copiable en original – usuario 1 copia azul – unidad applicativa, con marginales en hojas continuas.	\$1.90	\$60,800.00	
3	1	30	Pieza	Placa de aluminio compuesto color aluminio compuesto, color aluminio cepillado (aloucubond) de calibre 3 mm medida de 43 x 28 cm impresión en maquina UV led selección de color corte router con 4 perforaciones y chapetones.	\$560.00	\$16,800.00	
	2	350	Pieza	Material impreso didáctico en papel couche grueso con el nuevo icono del plato del bien comer, saludable y sostenible, con mantel para explicación de los 5 grupos de alimentos de 23x20.5 cm, extendido 30.5x46 cm y un plato con descripción a detalle de 18 cm de diámetro y en el anverso un menú de ejemplo para explicar la combinación de los grupos de alimentos en base a las guías alimentarias 2023 para la población mexicana	\$124.00	\$43,400.00	
	3	27,000	Pieza	Triptico tamaño carta, medida final extendida 28 x 21 cm medida fraccionada de 7.3 x 21 cm, tintas: selección a color frente y vuelta. Tantos: se entregan en paquetes de 500 piezas cada uno, fabricación especial	\$1.40	\$37,800.00	
	4	4,395	Pieza	Morral con cordón y arillo reforzado material nonwoven tela ecológica impreso a una tinta medida 34 x 41 cm	\$21.00	\$92,295.00	
4	1	15,000	Servicio	Triptico tamaño carta 27 x 21 cm extendido.	\$4.10	\$61,500.00	
	2	250	Servicio	Lona impresa vinílica con medidas de 60 cm por 100 cm.	\$470.00	\$117,500.00	
5	1	48	Servicio	Descripción: Tamaño carta, impresión anverso y reverso.	\$202.00	\$9,696.00	
	2	35	Servicio	Descripción: Tamaño carta, impresión anverso y reverso.	\$213.00	\$7,455.00	
	3	30	Servicio	Tamaño carta, impresión anverso y reverso	\$210.00	\$6,300.00	
	4	22,765	Servicio	Descripción: Tamaño extendido: 28 x 21.5 cm. Tamaño final: 9.3 x 21.5 cm impreso en selección de color a 2x2 tintas en papel couché mate de 150 grs. Impreso en offset frente y vuelta con 2 doblesces y barniz de máquina.	\$3.80	\$86,507.00	
						<b>SUBTOTAL</b>	\$613,428.00
						<b>IVA</b>	\$98,148.48
						<b>TOTAL</b>	\$711,576.48

**Segundo.** – Con fundamento en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESERTA** la partida 4 del renglón 1 correspondiente a **“Gorra con línea 075 para evento de rock por la vida BORDADA EN FRENTE, A LOS LADOS Y ATRÁS BLANCO Y AMARILLO, LOGOS DE SALUD, JALISCO, SALME Y LINEA DE ATENCIÓN EN CRISIS 075”** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** toda vez que la propuesta más económica resulta inferior al 40% respecto de la media de mercado.

**Tercero.** – En cumplimiento al numeral 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la **LEY**

del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que **GABRIELA DELGADO HERNANDEZ** tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que **GABRIELA DELGADO HERNANDEZ** acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Cuarto.** Apercíbase a **GABRIELA DELGADO HERNANDEZ** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-019-2024 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinto.** Notifíquese a **GABRIELA DELGADO HERNANDEZ** que la entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-019-2024 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**Sexto.** El **CONTRATO** a celebrarse con **GABRIELA DELGADO HERNANDEZ** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 5 de diciembre de 2024, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

**Séptimo.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Octavo.** **GABRIELA DELGADO HERNANDEZ** manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos en su carácter de Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Compradora la Lic. Adrycel del Rocio Flores Santibañez, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por el Dr. Jorge Antonio Blanco Sierra titular del **Instituto Jalisciense de Salud Mental** (para el renglón 1 partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10), Mtro. Joel Guzmán Camarena titular de la **Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco** (para el renglón 2 partidas 1 y 2) y el Dr. Ángel Israel Nuño Bonales titular de la **Subdirección General de Programas en Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** (para los renglones renglón 3 partidas 1, 2, 3 y 4, renglón 4 partidas 1 y 2 y renglón 5 partidas 1, 2, 3 y 4).

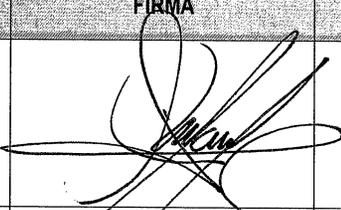
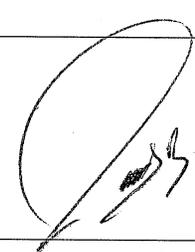
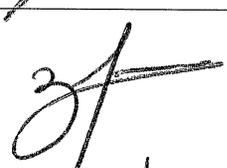
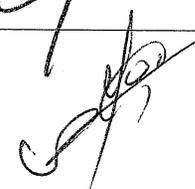
Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan o fundamentan y que son presentados por parte de los Licitantes

y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:10 horas**, del día **23 de mayo de 2024**.

**Cumplase.** Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico Suplente		
C. María Isabel Romano Meza	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal	ma. isabel RM	
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		C
Lic. Juan Manuel Ibarra Bautista	Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico	Vocal		
Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara	Representante Suplente de la Consejería Jurídica	Vocal		
C. Armando Mora Fonseca	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., como representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal		
Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
Lic. Horus Alejandro Rodríguez Rosas	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Fabiola Hernández Pérez	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssi.jalisco.gob.mx/transparencia>

----- Fin del Acta -----